

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2 de enero de 1989.*

Visto el presente expediente n° 900.614/88 por el cual se tramita la Licitación Pública n° 567/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución n° 1067 de fecha 26 de octubre pndo. (confr. fs. 16), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 49.

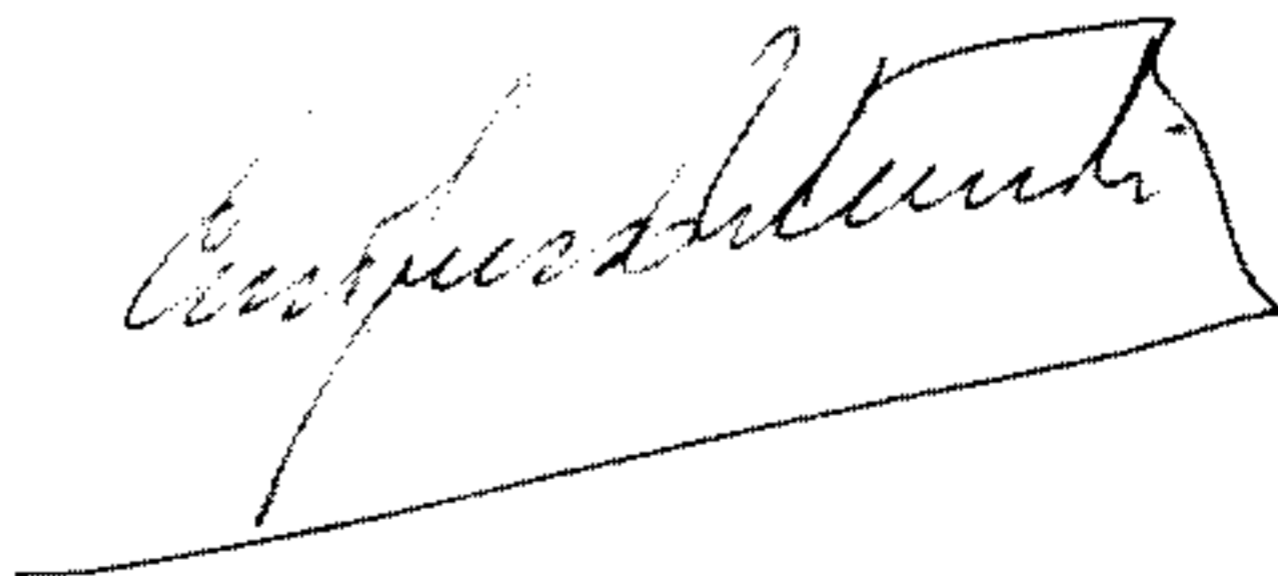
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 567/88 y adjudicar a la firma "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA de JORGE A. ANGELICO" -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/46 y por el importe total de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (A 138.600,-), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras a sus efectos.



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI